

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., doce (12) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 01091 - 00 (*Cuaderno principal*)

Requíerese a la memorialista para que aporte la certificación de entrega de la citación para notificación personal enviada a la dirección física del demandado (pdf 04 cp.) porque únicamente aportó la comunicación enviada cotejada, pero se desconoce el resultado de la diligencia pues el testigo adosado no lleva firma ni evidencia de entrega (p. 4 pdf 04 cp.), instándola para que cumpla su deber de integrar oportunamente el contradictorio (arts. 78.6, 291 y 292 CGP).

NOTIFIQUESE(2),

Estado No.39 del 13/09/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53a07b90e3dab1e2582d4f9605bfb621a2ae18ccf64f919cedd0ff6d1e0cbcd7**

Documento generado en 12/09/2022 07:48:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>